



CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CINCUENTA Y DOS

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día doce de enero de dos mil veinticuatro; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, **Presidente en Funciones**; el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Propietario **por el MINEDUCYT**; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, **por el Ministerio de Hacienda**, el licenciado Henry Alirio Díaz Constanza, **por el Sector Administrativo Activo** del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; el licenciado José Elvis Castro Pineda, **por el Sector Docente Activo**; el licenciado Guillermo Deras, Director Propietario **por el Sector Administrativo Pensionado**; el profesor Oscar Williams Ramírez, **por el Sector Docente Pensionado**. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de esta. Asimismo, se encuentra la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

I. Establecimiento de cuórum. Se procede a establecer cuórum y verificado, se inicia la sesión.

II. Aprobación de la Agenda. Se somete para su aprobación la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III. Lectura del acta anterior.

IV. Puntos de Presidencia:

4.1 Nota del licenciado Rubén Nehemías Ordóñez Gutiérrez, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Compras Públicas DINAC.

V. Puntos de Gerencia.

5. Asuntos de Reclamos.

5.1 Aprobación de Pagos de Seguros.

5.2 Propuesta de Actualización de Integrantes de la Comisión Evaluadora de Casos Especiales.

VI. Asuntos de la Gerencia

6.1 Nombramiento de CONTRALOR ad-honorem para el proceso de Servicios de Auditoría Externa para el Ejercicio 2023.

VII. Asuntos de la Subgerencia Operativa

7.1 Nombramiento de Encargado Ad-honorem de la Unidad Ambiental y actualización del Comité de Gestión Ambiental Institucional.

VIII. Asuntos de la Unidad de Desarrollo Humano.

8.1 Autorización de prestaciones para los servidores y funcionarios públicos de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación para el año 2024.

IX. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional.

9.1 Aprobación de Transferencias entre Rubros Presupuestarios de Ingresos.

9.2 Aprobación de Ampliación automática de Ingresos y Egresos del Presupuesto 2023.

9.3 Informe Financiero al 31 de diciembre de 2023.

Asuntos varios: no hay.

Convocatoria.

DESARROLLO DE LA AGENDA

IV. Punto de Presidencia.

4.1. NOTA DEL LICENCIADO RUBÉN NEHEMÍAS ORDÓÑEZ GUTIÉRREZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS DINAC. 4.1. NOTA DEL LICENCIADO RUBÉN NEHEMÍAS ORDÓÑEZ GUTIÉRREZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS DINAC. El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que con fecha 5 de enero de 2024 recibió la nota n.ºDEJ-EXT-2023-224 de fecha 27de noviembre de 2023, suscrita por el licenciado Rubén Nehemías Ordóñez Gutiérrez, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Compras Públicas DINAC, la cual procedió a dar lectura.
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////. Analizado y discutido ampliamente el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. INSTRUIR** a la Jefa de la Unidad de Compras Públicas, Unidades Solicitantes y a todo el personal involucrado en el proceso de compra 3105-2023-P0045, para que en lo sucesivo adecuen sus actos apegados a las normas establecidas en la Ley de Compras Públicas y Lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Compras Públicas DINAC; **2.** Que la Gerente, licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, conforme a sus

competencias, realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente para iniciar el debido proceso sancionatorio acorde al Reglamento Interno de Trabajo; **3.** Que la jefa de la Unidad de Desarrollo Humano, licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, realice las gestiones para iniciar procesos de capacitación al personal de la Unidad de Compras, Auditoría Interna, Unidad Legal, y a todas aquellas unidades organizativas que necesiten conocimientos especializados.

V. Puntos de Gerencia.

V. Asuntos de Reclamos.

5.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS. La Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación, el cuadro de pago de seguros número 3.4.2.2-R-CPS-02-2024 de nueve asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexos que consta de Dos folios útiles. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** los pagos de seguros a los beneficiarios de nueve asegurados fallecidos correspondiente a Cuatro casos de Seguro de Vida Básico y Siete casos de Seguro de Vida Opcional por un monto total a pagar de **Cuarenta y nueve mil trescientos setenta y dos dólares con setenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$49,372.71USD)**, de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-02-2024 el cual consta de Dos folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Subgerencia Comercial realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE-.**

5.2 PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE CASOS ESPECIALES. La Gerente somete a consideración del Consejo Directivo la solicitud presentada por la licenciada Sandra Beraly Morataya Quinteros, jefa de Reclamos. En su comunicado, la licenciada Morataya Quinteros señala la necesidad de actualizar la composición de la Comisión Evaluadora de Casos Especiales, en virtud del reciente nombramiento del nuevo jefe de la Unidad Legal. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** la actualización de los integrantes de la **Comisión Evaluadora de Casos Especiales**, quedando de la siguiente manera:

Comisión Evaluadora de Casos Especiales
Jefe de Reclamos (Coordinador)
Subgerente Comercial
Jefe de Operaciones
Jefe de Unidad Legal

2. Que la licenciada Sandra Beraly Morataya Quinteros, jefa de Reclamos, realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE-**.

VI. Asuntos de la Gerencia.

6.1 NOMBRAMIENTO DE CONTRALOR AD-HONOREM PARA EL PROCESO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2023. En virtud de lo regulado en el artículo 56 de la ley de LA CAJA, la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente, expresa al Consejo Directivo que es necesario que la Institución conforme a sus mecanismos de control, cuente con un auditor externo. En ese sentido, se debe realizar la contratación a través de los mecanismos que la ley permite, de los Servicios de Auditoría Externa para el ejercicio 2023. La Ley de Compras Públicas en su artículo 27 inciso 5° hace mención en los casos en donde las Instituciones requieran de contratar auditorías externas, la opción de contar con la figura de un “contralor”, quien deberá contar con la experiencia en compras de la administración pública, cuya función será verificar que los procesos de compras del año a auditar se hayan realizado de conformidad a la Ley de Compras Públicas con especial énfasis en la detección y reporte de actos de soborno, corrupción y contrarios a la Ley. Sobre lo expuesto la Jefa de la Unidad de Compras consultó a la DINAC a través de los mecanismos que dicha Institución ha puesto a disposición, sobre la opción de nombrar a un empleado en calidad “Ad Honorem” como “Contralor”, a lo cual según correo electrónico remitido por el Departamento de Atención al Usuario manifestaron que es procedente nombrar a alguien del personal de carácter Ad honorem para realizar dichas funciones. En atención a las razones expuestas, y a lo dispuesto en los artículos 15 literal t) y 56 de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y artículos 17, 18 y 27 Inc. 5° de la Ley de Compras Públicas, la licenciada Mejía de Roque solicita se nombre Contralor Ad Honorem para cubrir los servicios de Auditoría Externa del periodo fiscal 2023, a la licenciada Laura Margarita Jiménez Gálvez. Analizado y discutido el punto y con base en la normativa técnica y legal correspondiente, el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. NOMBRAR Contralor Ad Honorem** para cubrir los servicios de Auditoría Externa del periodo fiscal 2023, a la licenciada **Laura Margarita Jiménez Gálvez** en lo que corresponde a la Ley de Compras Públicas; **2.** Que la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, jefa de la Unidad Financiera Institucional conforme a sus competencias, realice las gestiones pertinentes. **COMUNÍQUESE-**.

VII. Asuntos de la Subgerencia Operativa

7.1 NOMBRAMIENTO DE ENCARGADO AD-HONOREM DE LA UNIDAD AMBIENTAL Y ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Dina Lariza Rivera Menjívar, Subgerente Operativa, mediante la cual expresa que en atención a la necesidad de dar cumplimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro de la Institución, y de velar por la ejecución de la normativa ambiental, así como de asegurar la necesaria coordinación interinstitucional en esta materia, propone al Consejo Directivo nombrar a la licenciada Gabriela María Iraheta Miranda como Encargada Ad honórem de la Unidad Ambiental, en sustitución del licenciado Raúl Ernesto Calderón Sánchez, quien dejó de laborar para la institución. Asimismo, se requiere actualizar la conformación del Comité de Gestión Ambiental Institucional, para lo cual presenta la propuesta. Además, es necesario actualizar la composición del Comité de Gestión Ambiental Institucional. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. NOMBRAR a la licenciada Gabriela María Iraheta Miranda, como Encargada ad honórem de la Unidad Ambiental Institucional** en sustitución del licenciado Raúl Ernesto Calderón Sánchez. La licenciada Iraheta Miranda continuará dentro de sus funciones de Recepcionista y las actividades asignadas por su jefatura inmediata apoyando ad-honorem como Encargada de la Unidad Ambiental, quien deberá dar seguimiento al cumplimiento de la Ley de Medio Ambiente; **2. AUTORIZAR la actualización del Comité de Gestión Ambiental de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación,** quedando integrada de la siguiente manera:

Comité de Gestión Ambiental de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación
Gabriela María Iraheta Miranda, Coordinadora del Comité
Raúl Gutiérrez Quijada
David Alexander Aparicio Mancía
Néstor Alfredo López Menjívar

3. Que la licenciada Gabriela María Iraheta Miranda, Coordinadora del Comité, comunique a la instancia correspondiente del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre la actualización del Comité de Gestión Ambiental de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **COMUNÍQUESE-.**

VIII. Asuntos de la Unidad de Desarrollo Humano

8.1 AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE PLAZA POR CONTRATO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.

La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, jefa de la Unidad de Desarrollo Humano, mediante la cual expresa que conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Compras Públicas que establece la obligatoriedad de contar con un Oficial de Cumplimiento, y en el artículo 14 de la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos que establece los requisitos que debe reunir el Oficial de Cumplimiento. En consecuencia, solicita al Consejo Directivo la autorización para la creación de una plaza por contrato denominada "Oficial de Cumplimiento", con un monto de salario mensual de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,200.00). Además, autorice el perfil del puesto de trabajo. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** la creación de la plaza de Oficial de Cumplimiento, bajo el sistema de Contrato, con un salario mensual de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,200.00), aplicado a la Unidad Presupuestaria 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL, correspondiente a la Línea de Trabajo 03 ADMINISTRACIÓN GENERAL, código 2024-3105-3-01-03-21-2, a partir del mes de febrero de 2024, el que será financiado con los fondos de las plazas vacantes por contrato autorizadas en el Presupuesto 2024: **2.** Que la jefa de Desarrollo Humano, conforme a sus competencias, realice las diligencias que fueran necesarias para incorporar el puesto de trabajo de Oficial de Cumplimiento, en el Manual de Organización Institucional vigente, conforme al perfil técnico y legal requerido para dicha plaza. **COMUNÍQUESE-.**

IX. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional.

9.1 APROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS ENTRE RUBROS PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS.

La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, jefa de la Unidad Financiera Institucional, quien con base en lo establecido en el Art. 46 de la Ley de La Caja, así como también en el Reglamento de la Ley AFI, Art. 59, literal d), referente a que las transferencias entre asignaciones presupuestarias de una misma institución que opera con presupuestos especiales y que no afecten sus inversiones, podrán efectuar modificaciones presupuestarias mediante acuerdo ejecutivo interno, solicita la aprobación de la transferencias entre rubros presupuestarios de ingresos por el valor de NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE DÓLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para establecer la disponibilidad

presupuestaria y cubrir los devengados finales del presupuesto de ingresos 2023. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo con base en el Art. 46 de la Ley de La Caja y el Art. 59, literal d), de la Ley AFI **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** las transferencias presupuestarias de ingresos y egresos entre diferentes rubros, de conformidad a lo siguiente:

Transferencia de Asignaciones Presupuestarias de INGRESOS			
Asignaciones que disminuyen:		DISMINUCIÓN	AUMENTO
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
132	Del Sector Público		
13203	Contribuciones Estatales	\$ 2,366.56	
23	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS		
232	Recuperación de Préstamos		
23210	A Personas Naturales	\$ 88,723.07	
TOTAL		\$ 91,089.63	
Asignaciones que aumentan:			
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS		
157	Otros Ingresos no Clasificados		
15702	Primas de Seguros		\$ 91,089.63
TOTAL			\$ 91,089.63
Justificación:	Transferencia presupuestaria entre Rubros diferentes, para establecer la disponibilidad presupuestaria y cubrir los devengados finales del presupuesto de ingresos 2023.		
CANTIDAD TOTAL EN NÚMEROS Y LETRAS:	\$ 91,089.63 NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE DÓLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.		

2. Que la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, jefa de la Unidad Financiera Institucional, realice las acciones necesarias dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE-**.

9.2 APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PRESUPUESTO 2023.

La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, jefa de la Unidad Financiera Institucional, quien con base en lo establecido en el Art. 47 de la Ley de La Caja el cual establece que las ampliaciones automáticas producto del excedente de los ingresos del año serán asignadas en el presupuesto del mismo ejercicio, previa aprobación del Consejo Directivo, sin que en ningún caso se afecten las reservas de contingencias. Asimismo, en el art. 63 del Reglamento de la Ley AFI que estipula que las Instituciones contempladas en el ámbito de la Ley, podrán ampliar automáticamente sus asignaciones presupuestarias, tanto por las fuentes específicas de ingresos como la de gastos, con los montos que perciban en exceso de las estimaciones de ingresos, siempre y cuando sus leyes de creación, reglamentos o disposiciones legales vigentes así lo determinen. En ese sentido, solicita se autorice la ampliación automática al presupuesto 2023 con el fin de completar las disponibilidades para registro del

devengamiento. Además, para equilibrar el presupuesto se aumentará en el rubro Inversiones Financieras, el específico 63105 - Depósitos a Plazo. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo con base en el Art. 47 de la Ley de La Caja y el Art. 63 de la Ley AFI **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** la AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PRESUPUESTO 2023, de conformidad a lo siguiente:

ACUERDO EJECUTIVO INTERNO DE AMPLIACION AUTOMÁTICA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PRESUPUESTO 2023.	
Modificación de INGRESOS y EGRESOS así:	
PRESUPUESTO DE INGRESOS	AUMENTO
15 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	
157 Otros Ingresos no Clasificados	
15702 Primas de Seguros	\$ 27,359.86
TOTAL	\$ 27,359.86
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 03 – INVERSIÓN FINANCIERA LÍNEA DE TRABAJO: 0301 – INVERSIONES FINANCIERAS DIVERSAS	
63 INVERSIONES FINANCIERAS	
631 Inversión en Títulos valores	
63105 Depósitos a Plazo	\$ 27,359.86
TOTAL	\$ 27,359.86
Justificación:	Ampliación automática al Presupuesto de Ingresos por valor de \$ 27,359.86 reforzando el específico presupuestario 15702 – Primas de Seguros, a fin de completar las disponibilidades para registro del devengamiento, asimismo, para equilibrar el presupuesto se aumentará en el rubro Inversiones Financieras, el específico 63105 - Depósitos a Plazo.
CANTIDAD TOTAL EN NÚMEROS Y LETRAS:	\$ 27,359.86 VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

2. Que la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, jefa de la Unidad Financiera Institucional, realice las acciones necesarias dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE-**.

9.3 INFORME FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe financiero al 31 de diciembre de 2023, elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, jefa de la Unidad Financiera Institucional UFI, el cual proporciona un detallado análisis de los fondos institucionales, ingresos y egresos del período, así como las inversiones realizadas tanto en entidades bancarias como en instrumentos financieros del Estado. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **COMUNÍQUESE-**.

CONVOCATORIA. El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el viernes diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. Y no habiendo más

que hacer constar se da por terminada la presente Acta a las diez horas y treinta minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Propietario por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Lcdo. José Elvis Castro Pineda
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Lcdo. Henry Alirio Díaz Constanza
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcdo. Guillermo Deras
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. Oscar Williams Ramírez
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente